

Bases legales del sorteo “*Gastronomía Sostenible*” 2021 de VidaCaixa

1. DEFINICIONES

Concurso: Significa el Concurso *Día Mundial de la Gastronomía sostenible* organizado por VidaCaixa bajo los términos y condiciones descritos en estas Bases.

Organizador/VidaCaixa: Significa VidaCaixa, S.A.U. de Seguros y Reaseguros.

Territorio: El ámbito territorial del Concurso será todo el territorio español.

2. ORGANIZADOR

La organización del presente Concurso corre a cargo de VidaCaixa, S.A.U. de Seguros y Reaseguros con domicilio social en Barcelona, C/ Juan Gris, 2-8, 08014 Barcelona (España), y N.I.F.: A-58333261.

3. PERÍODO DE VIGENCIA

El período de vigencia del Concurso, durante el cual se podrá participar en el presente Concurso comienza el día 18 de junio de 2021 a las 10:00 horas y finaliza el 21 de junio de 2021 a las 23:59 horas.

4. OBJETO DE LA PROMOCIÓN

El objeto del presente Concurso es una acción publicitaria denominada *Día Mundial de la Gastronomía Sostenible* con la que se pretende introducir recetas con ingredientes justos que respeten el medio ambiente y que el usuario puede hacer en casa, regalando a los participantes ganadores/as que cumplan con las condiciones y requisitos establecidos en estas Bases, el premio detallado en la Cláusula Quinta.

5. PREMIO

Los participantes que, de conformidad con las presentes Bases, resulten ganadores del Concurso, tendrá derecho a obtener, de forma totalmente gratuita, una caja con los ingredientes para elaborar las 3 recetas del menú seleccionado para ese día (en adelante, el “**Premio**”). En total, habrá hasta (10) participantes ganadores, de conformidad con la mecánica de la promoción descrita a continuación.

6. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

- 6.1. Sólo podrán participar en el Concurso personas físicas mayores de 18 años de edad, residentes en España. El participante podrá participar comentando en el post concreto del sorteo que se publicará en el perfil de Instagram de VidaCaixa el 18

de junio de 2021 cuál es su tip sostenible en la cocina. Es requisito imprescindible seguir a los perfiles de @vidacaixa y @miquelantoja.

- 6.2. La identidad de los participantes se podrá comprobar, en su caso, a través de documentos oficiales (DNI, Pasaporte, Carné de conducir, etc.). La identidad de los participantes ganadores deberá ser verificada a través de documentos oficiales (DNI, pasaporte, carné de conducir, etc.).
- 6.3. La participación en el Concurso es gratuita, para participar no es necesario realizar ninguna compra.
- 6.4. La aceptación expresa de estas Bases es condición necesaria para la participación en el Concurso y, en consecuencia, para poder obtener el Premio. Se considera que el participante ha aceptado las Bases al participar en el Concurso de conformidad con el procedimiento establecido en las presentes Bases.
- 6.5. El incumplimiento por cualquier participante de las condiciones establecidas en estas Bases supondrá la anulación automática de dicha participación. Del mismo modo, cualquier declaración falsa, fraude, indicios de identidad o domicilio falso o infracción de derechos de terceros, ocasionará la descalificación inmediata del participante y, en su caso, la obligación de devolver el Premio si ya le hubiese sido entregado.
- 6.6. No podrán participar en el Sorteo las personas que hayan intervenido en la organización del mismo, ni los empleados de VidaCaixa, de cualquier sociedad que tenga participación en VidaCaixa o de cualquier sociedad vinculada a VidaCaixa, ni sus familiares, agencias de publicidad o agencias de promociones que estén relacionadas con la promoción y todas aquellas empresas integradas en la realización del presente Sorteo.
- 6.7. VidaCaixa podrá adoptar aquellas decisiones necesarias para la resolución de aquellas contingencias y conflictos que surjan en el desarrollo del Concurso, que no perjudiquen indebidamente a los participantes y resulten equitativas.

7. MECÁNICA DE LA PARTICIPACIÓN EN EL SORTEO

- 7.1. La participación se realizará a través de la publicación que se subirá en el perfil de Instagram de @vidacaixa. Entre todos los usuarios que hayan dejado sus comentarios se realizará el sorteo. Asimismo, resultará condición indispensable para participar en el Concurso cumplir con todas y cada una de las condiciones de participación descritas en las presentes Bases.

8. SELECCIÓN DE LOS GANADORES

- 8.1. De entre todos los comentarios se seleccionará por sorteo a los ganadores/as que cumplan con los requisitos de participación y se le otorgará el premio de una caja con los ingredientes justos para elaborar 3 recetas.
- 8.2. El sorteo a través de EasyPromos seleccionará 10 participantes ganadores. Asimismo, en base a los mencionados criterios de selección, se seleccionarán cinco (5) ganadores reserva.

9. ENTREGA DEL PREMIO

- 9.1. El nombre del ganador será publicado el día 22 de junio de 2021, en la red social de VidaCaixa: Instagram (<https://www.instagram.com/vidacaixa/>), concretamente en el post propio del Sorteo.
- 9.2. VidaCaixa contactará con los participantes ganadores, en un plazo máximo de 14 días laborables a contar desde la publicación de los participantes ganadores a través del correo electrónico con el que hayan participado.
- 9.3. Si los participantes premiados no aceptasen el Premio en el plazo de 14 días desde la comunicación de su condición de ganadores, si hubieran incumplido las presentes Bases, o si no pudiesen ser localizados, VidaCaixa contactará con los ganadores reserva correspondientes de conformidad con el procedimiento establecido en la Cláusula 9.2.
- 9.4. Los participantes ganadores deberán confirmar a VidaCaixa la aceptación del Premio, mediante la remisión a VidaCaixa del formulario de aceptación del premio. Asimismo, deberán facilitar a VidaCaixa una fotocopia de un documento oficial (DNI, pasaporte, carné de conducir, etc.), a los efectos de verificar su identidad.
- 9.5. Si los ganadores y, en su caso, los ganadores reserva no aceptasen el Premio en el plazo de 14 días desde la comunicación de su condición de ganadores, si hubieran incumplido las presentes Bases, o si no pudiesen ser localizados, VidaCaixa se reserva la posibilidad de declarar el Premio desierto.
- 9.6. El Premio se enviará a cada uno de los participantes ganadores en la dirección postal del Territorio indicada por los mismos en el plazo máximo de un mes desde su válida aceptación del Premio.
- 9.7. El Premio queda sujeto a las presentes Bases, y no será posible sustituirlo por dinero en metálico. El Premio no será susceptible de cambio, alteración o compensación a petición de los ganadores del Concurso. Si los concursantes ganadores rechazan el Premio, no se les ofrecerá ninguno alternativo. El Premio será personal e intransferible.

- 9.8. De conformidad con la normativa fiscal aplicable, los ganadores quedan obligados a declarar el Premio obtenido en sus declaraciones del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas según corresponda.
- 9.9. VidaCaixa no se responsabiliza del uso del Premio por parte de los ganadores, y no asume responsabilidad alguna por ningún daño o perjuicio de cualquier tipo que pudieren sufrir los ganadores, participantes o terceros.

10. PROTECCIÓN DE DATOS

- 10.1. En cumplimiento de lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (en adelante, la “**LOPD**”) y su normativa de desarrollo, le informamos que el Concurso tiene como finalidad la promoción de los productos y servicios de VidaCaixa entre los participantes en el mismo, siendo a tal efecto incorporados sus datos a un fichero cuyo responsable es VidaCaixa, con domicilio en Barcelona, C/ Juan Gris, 2-8, 08014 Barcelona (España).
- 10.2. Mediante su participación en el Sorteo, consiente de manera expresa el tratamiento de sus datos con la finalidad de gestionar su participación en el Sorteo.
- 10.3. Le informamos de que Usted podrá revocar el consentimiento prestado en cualquier momento, sin necesidad de justificar su decisión, bastando comunicarlo por cualquier medio a VidaCaixa. En todo caso, queda informado que la revocación de su consentimiento durante la realización del Concurso comportará la imposibilidad de seguir participando en el mismo. Asimismo, le informamos que podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación mediante la remisión a la dirección indicada en el apartado 10.1 anterior, de una comunicación escrita, junto con una copia de su DNI o documento acreditativo equivalente, indicando el derecho que desea ejercitar. Por otro lado, Usted se compromete a comunicar a VidaCaixa cualquier modificación de sus datos de carácter personal a fin de que los mismos se encuentren actualizados en todo momento y no contengan errores. Asimismo, Usted declara que los datos que nos facilite son exactos y veraces.